



CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 006-2021 2021-CF/FIQyP-UNICA

En la ciudad de Ica siendo las 20:00 horas del día **10 de mayo de 2021**, el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", se reunió en sesión virtual extraordinaria vía plataforma zoom, con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Decano Dr. Rosado Herrera Eduardo José; Dra. Jiménez Pasache Ana María; Dr. Olivera Machado Santos Humberto; Mag. Sotelo Alca Julio Alejandro; Ing. Cárdenas Rodríguez Florentino Galo; Dra. Barrios Mendoza Teresa Oriele; Alumnos: Torres Saravia Luigi Aldair, Figueroa Valencia Manuel Leonel, Gutiérrez Valencia Kinweleng,

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Eduardo José Rosado Herrera, dio inicio a la Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad

AGENDA

- 1. Cronograma Semestre Académico 2020-II.
- 2. Estudiantes Reingresantes Semestre Académico 2020-II.
- 3. Estudiantes Repitentes Semestre Académico 2020-II.
- **4.** Estudiantes que ocuparon primeros puestos.
- **5.** Dictado del curso de Prácticas Pre Profesionales.
- 6. Guías de Prácticas de Laboratorio.
- 7. Resoluciones con cargo a dar cuenta: Guías de Prácticas.

ORDEN DEL DIA

1. CRONOGRAMA SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

Decano: señala que, ha ingresado por mesa de partes de la Facultad la Resolución Rectoral N° 745-R-UNICA-2021, de fecha 04 de mayo de 2021, que en su parte resolutiva establece lo siguiente: Aprobar el Cronograma Académico Semestre 2020-II de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; luego procede a presentar en pantalla el precitado cronograma, el cual establece que la duración del semestre es de 16 semanas, siendo la inauguración del semestre del 17 al 21 de mayo de 2021 y la fecha de culminación del semestre es del 30 de agosto al 03 de setiembre con la aplicación del segundo examen parcial

Dra. Jiménez: señala que, en el cronograma presentado, no se está contemplando examen sustitutorio, esto quiere decir que todo termina todo en el segundo examen parcial.

Decano: manifiesta que, de acuerdo al cronograma que se está visualizando en pantalla, en la práctica el Semestre Académico Semestre 2020-II, debe concluir con





el segundo examen parcial, salvo que de acuerdo al nuevo Reglamento de Evaluaciones que últimamente ha sido aprobado, se tome examen de rezagados, para lo cual se necesita efectuar una revisión y análisis detallado de los casos en los cuales debe aplicarse el precitado examen de rezagados; dicho Reglamento de Evaluaciones se va a notificar a las diferentes Direcciones de la Facultad para conocimiento y la aplicación correspondiente.

ACUERDO:

Por unanimidad de los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acordó: Aprobar por unanimidad el Cronograma Académico Semestre 2020-II de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica.

2. ESTUDIANTES REINGRESANTES SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

Decano: Señala que, por medio de Oficio Nº 507-VRAC-UNICA-2021, de fecha 23 de abril de 2021, el Vicerrectorado Académico remitió una relación de 16 expedientes de estudiantes reingresantes, y por medio del precitado oficio pide se dé trámite y cumplimiento al Reglamento de Matrícula en sus Arts. 28 y 30 que implica que la Facultad tiene que evaluar los expedientes y tiene que remitir los informes al Vicerrectorado Académico para luego ser sometidos a Consejo Universitario.

La Comisión de convalidaciones de la Facultad, ha procedido a evaluar los expedientes remitidos por el Vicerrectorado Académico y a determinado las asignaturas en las cuales deben matricularse los siguientes estudiantes reingresantes:

Nº	Estudiante Reingresante
1	Julio Cesar Sulca Aroni
2	Kevin Ayron Contreras Tarqui
3	Wendy Naomi Barboza Tomayro
4	Aldo Salinas Patiño
5	Henry Del Piero Alejo Albarracín
6	Claudia Alexandra Cuadros Quispe
7	Julio Manuel Diaz Silva
8	Castilla Condori Jesús Antonio
9	Keny Roosvelt Flores Quispe
10	Robert Albino Tito Osco
11	Jorge Luis Martínez Ramírez
12	Erickson Nieri Huarancca
13	Nuria Gutiérrez Polanco
14	Rosa Geraldine Romaní Mondalgo
15	Ose Manuel Cabrera Bernaola J
16	Luis Ángel Saavedra Martínez





La Comisión de convalidaciones de la Facultad, ha procedido a evaluar los expedientes presentados por los siguientes estudiantes de la Escuela de Ingeniería Petroquímica que desaprobaron asignaturas en el IV ciclo académico:

- BARBOZA TOMAYRO, Wendy Naomi.
- SALINAS PATIÑO, Aldo.
- ALEJO ALBARRACIN, Henry Del Piero.
- CUADROS QUISPE, Claudia Alexandra.

Dichos expedientes han sido declarados improcedentes debido a que la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica ha sido desistida por acuerdo de Asamblea Universitaria y la última promoción matriculada está cursan el VI ciclo académico, es decir, los precitados estudiantes no podrían matricularse porque ya no se dicta el IV ciclo académico de Ingeniería Petroquímica.

ACUERDO:

Por unanimidad de los miembros hábiles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acordó: Aprobar en informe de la Comisión de convalidaciones de la Facultad, en la cual se establece la relación de estudiantes Reingresantes, el ciclo académico y la relación de cursos en los cuales deben matricularse en el Semestre Académico 2020-II

3. ESTUDIANTES REPITENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

Decano: manifiesta que, la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica ha remitido el oficio Nº 003-2021-CCPC/FIQyP-UNICA, de fecha 06 de mayo de 2021, el oficio Nº 004-2021-CCPC/FIQyP-UNICA, de fecha 07 de mayo de 2021, y el oficio Nº 005-2021-CCPC/FIQyP-UNICA, de fecha 10 de mayo de 2021, por medio de los cuales remite informe de la evaluación de los expedientes presentados por los siguientes estudiantes repitentes:

- Carmen Rosa Sánchez Robles.
- Christian Jhonatan Llacta Arteaga.
- Alexandra Mendoza Martínez.

En dicho informe se establece el ciclo académico en el que debe matricularse y la relación de cursos que deben cursar en el Semestre Académico lectivo 2020-II, lo cual será especificado en la Resolución Decanal que se expida.

ACUERDO:

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acordó: aprobar el informe de la Comisión de convalidaciones de la Facultad, en la cual se establece la relación de estudiantes





Repitentes, el ciclo académico y la relación de cursos en los cuales deben matricularse en el Semestre Académico 2020-II

4. ESTUDIANTES QUE OCUPARON PRIMEROS PUESTOS.

Decano: manifiesta que, la Dirección de Matrícula, Registro y Estadística, por medio de oficio Nº 009-DRME-UNICA-2021, de fecha 28 de abril de 2021, remiten los Primeros Puestos del Semestre Académico 2020-I, de la Escuela de Ingeniería Química y de la Escuela de Ingeniería Petroquímica.

Luego, Informa que se han expedido Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, sobre los primeros puestos; las cuales son las siguientes:

- Resolución Decanal Nº 059-2021-D-FIQyP-UNICA, de fecha 28 de abril de 2021, que resuelve: Aprobar el cuadro de méritos del semestre académico 2021-I y reconocer a los estudiantes invictos que ocupan los tres primeros puestos por cada ciclo lectivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ouímica.
- Resolución Decanal Nº 060-2021-D-FIQyP-UNICA, de fecha 28 de abril de 2021, que resuelve: Aprobar el cuadro de méritos del semestre académico 2021-I y reconocer a los estudiantes invictos que ocupan los tres primeros puestos por cada ciclo lectivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica.

ACUERDO:

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acordó: aprobar la Resolución Decanal Nº 059-2021-D-FIQyP-UNICA, de fecha 28 de abril de 2021, y aprobar la Resolución Decanal Nº 060-2021-D-FIQyP-UNICA de fecha 28 de abril de 2021.

5. DICTADO DEL CURSO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.

Decano: manifiesta que respecto a las prácticas preprofesionales se ha expedido la Resolución Rectoral Nº 0311-R-UNICA-2021 con fecha 25 de marzo 2021, que resuelve, ratificar la Resolución Decanal Nº 033-2021-D/FIAS-UNICA, que aprueba la virtualización de las Prácticas Preprofesionales correspondiente al Semestre 2020-II; también se ha expedido la Resolución Rectoral Nº 0369-R-UNICA-2021 con fecha 14 de abril de 2021, donde en su parte resolutiva dice: Ratificar la Resolución Decanal Nº 042-DEC-FIC-UNICA-2021, de fecha 24 de marzo de 2021 de la Facultad de Ingeniería Civil, mediante el cual se aprueba que la asignatura de Prácticas Preprofesionales se desarrolle de manera virtual, ante el estado de emergencia sanitaria, que aún vive el País por el COVID 19, correspondiente al semestre académico 2020-II.

Luego señala que, la expedición de la Resolución Rectoral Nº 0311-R-UNICA-2021 y, la expedición de la Resolución Rectoral Nº 0369-R-UNICA-2021; mediante las cuales se aprueba la virtualización del dictado del Curso de Prácticas Pre





Profesionales en el semestre Académico 2020-II, en la precitadas Facultades; constituyen precedentes administrativos que son aplicables para el dictado del Curso de Prácticas Pre Profesionales en la Escuela Profesional de Ingeniería Química y en la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica

ACUERDO:

Por mayoría de los miembros hábieles asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acordó: Aprobar que, durante el desarrollo del Semestre Académico 2020-II, se dicte en forma virtual el Curso de Prácticas preprofesionales en el X Ciclo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y en el X Ciclo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica, de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luís Gonzaga".

6. GUÍAS DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO.

Decano: manifiesta que, en la sesión ordinaria de Consejo de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, de fecha 26 de noviembre de 2020, se acordó designar las diferentes comisiones para la elaboración de la "Guías de Prácticas de Laboratorio e implementación de las prácticas", con los equipos y materiales que existen en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica; habiendo recaído dicha responsabilidad en los docentes que dictan las diferentes asignaturas específicas.

Luego señala que, se ha expedido con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la Resolución Decanal Nº 142-2020-D-FIQyP-UNICA Ica, 21 de diciembre de 2020, que resuelve: Designar la comisión que se encargue evaluar las guías de prácticas de laboratorio, que son presentadas por los diferentes docentes de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, que tienen bajo su responsabilidad asignaturas que tienen prácticas de laboratorio, con la finalidad de determinar, si las guías de prácticas, cumplen con el formato establecido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); conformada por: Q.F. Carmen Luisa Mendoza Gabriel , Ing. Joanna Isabel Quispe Alarcón. Dicha comisión, por medio de oficio s/n de fecha 04 de mayo de 2021, remite el informe final de todas las guías de prácticas que han sido elaboradas, las cuales son las siguientes:

- Guía de Prácticas de Química Orgánica I: Elaborada y presentado por la Dra.
 Dra. Leslie Marielly Felices Vizarreta.
- Guía de Prácticas de Química Analítica Cualitativa: Elaborada y presentado por el Ing. Jorge Enrique Espinoza La Rosa y Mg. Armando Tataje Montalván.
- Guía de Prácticas de Química Aplicada: Elaborada y presentado por la Dra. Ana María Jiménez Pasache, Dra. Oriele Barrios Mendoza, Ing. Raúl Gerardo Ávila Meza, Mg. Armando Tataje Montalván.





- Guía de Prácticas de Análisis Instrumental: Elaborada y presentado por la Mg. Armando Tataje Montalván, Ing. Jorge Enrique Espinoza La Rosa.
- Guía de Prácticas de Fisicoquímica I: Elaborada y presentado por la Dra. Rosa Galindo Pasache, Dr. Miguel E. Ramos Gamarra, Dra. Ing. Oriele Barrios Mendoza.
- Guía de Prácticas de Laboratorio de Ingeniería Química: Elaborada y presentado por la Ing. Florentino Cárdenas Rodríguez, Ing. Raúl Gerardo Ávila Meza.
- Guía de Prácticas de Informática Aplicada a la Ingeniería: Elaborada y presentado por la Mg. Felipe Estuardo Yarasca Arcos.
- Guía de Prácticas de Química Orgánica II: Elaborada y presentado por la Dra. Leslie Marielly Felices Vizarreta.
- Guía de Prácticas de Química Analítica Cuantitativa: Ing. Jorge Enrique Espinoza La Rosa, Mg. Armando Tataje Montalván.
- Guía de Prácticas de Química Aplicada II: Elaborada y presentado por Dra. Ana María Jiménez Pasache, Dra. Oriele Barrios Mendoza, Ing. Raúl Gerardo Ávila Meza, Mg. Armando Tataje Montalván.
- Guía de Prácticas de Fisicoquímica II: Dra. Rosa Galindo Pasache, Dr. Miguel E. Ramos Gamarra, Dra. Ing. Oriele Barrios Mendoza.
- Guía de Prácticas de Simulación de Procesos industriales: Dr. Fernando Eduardo Cano Legua
- Guía de Prácticas de Enología I: Ing. Julio Alejandro Sotelo Alca.
- Guía de Prácticas de Química Inorgánica: Dra. Oriele Barrios Mendoza, Dra.
 Leslie Felices Vizarreta, Mg. Armando Tataje Montalván.
- Guía de Prácticas de Tratamiento de Aguas Industriales: Dr. César Augusto Edilberto Lévano Salazar.
- Guía de Prácticas de Enología II: Ing. Julio Alejandro Sotelo Alca.

ACUERDO:

Aprobado unanimidad de los miembros asisitentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acordó: Aprobar, el informe final de las guías de prácticas laboratorio presentado por la Comisión de Evaluación de las guías de prácticas de laboratorio.

7. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA: GUÍAS DE PRÁCTICAS.

Decano: Informa que se han expedido Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, sobre las guías de prácticas de laboratorio; las cuales son las siguientes:

• Resolución Decanal Nº 001-2021-D-FIQyP-UNICA, de fecha 09 de enero de 2021, que resuelve: Aprobar y reconocer "Guía de Prácticas del curso de Química Orgánica", elaborada y presentado por la Dra. Leslie Marielly Felices Vizarreta,





- Resolución Decanal Nº 002-2021-D-FIQyP-UNICA, de fecha 09 de enero 2021, que resuelve: Aprobar y reconocer la "Guía de Prácticas del curso de Fisicoquímica I" elaborada por: Dra. Rosa Luz Galindo Pasache, Dra. Oriele Barrios Mendoza y Dr. Miguel Eduardo Ramos Gamarra.
- Resolución Decanal Nº 003-2021-D-FIQyP-UNICA, de fecha 09 de enero 2021, que resuelve: Aprobar y reconocer "Guía de Practicas del curso de Química", elaborada por: Dra. Ana María Jiménez Pasache, Dra. Teresa Oriele Barrios Mendoza, Mag. Raúl Ávila Meza y Mag. Armando Tataje Montalván.
- Resolución Decanal Nº 004-2021-D-FIQyP, de fecha 09 de enero 2021, en donde se resuelve: Aprobar y reconocer la "Guía de Practicas del curso Química Inorgánica", elaborada por: Dra. Teresa Oriele Barrios Mendoza, Dra. Leslie Marielly Felices Vizarreta y Mag. Armando Tataje Montalván

ACUERDO:

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acordó: aprobar la Resolución Decanal Nº 001-2021-D-FIQyP-UNICA de fecha 09 de enero de 2021, aprobar la Resolución Decanal Nº 002-2021-D-FIQyP-UNICA de fecha 09 de enero 2021, aprobar la Resolución Decanal Nº 003-2021-D-FIQyP-UNICA, de fecha 09 de enero 2021, y aprobar la Resolución Decanal Nº 004-2021-D-FIQyP, de fecha 09 de enero 2021.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 21:50 horas del día 10 de mayo de 2021, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad.

Bach Ada Jaqueline Buitrón Coria Secretaria de Consejo Dr. Eduardo José Rosado Herrera Decano(e)